

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6204 MURCIA

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 621/2008 de Tecmonser 2010, S.L., con CIF B-73301954, se ha dictado el 11 de febrero de 2015 Auto, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 13 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150006019-1